



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

PRIMICIA EN EL EJERCICIO DEL  
GOBIERNO EN AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
1824

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**  
26 SET. 2019

RECIBE JACQUELINE  
FIRMA [Firma] HORA 13:16  
PRESENTA DIP. MARGARITA FOJAS 16

**ASUNTO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL  
PLENO LEGISLATIVO PUNTO DE ACUERDO.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**Diputada MARGARITA GALLEGOS SOTO,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, 16 fracción V y 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 148, 149, 150, y 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía Popular el siguiente Proyecto de **Punto de Acuerdo** por el cual se hace un respetuoso EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo Federal, al



titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que se liberen los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y se restituyan los fondos y programas productivos para el campo en el Presupuesto 2020, conforme a las siguientes:

### **Consideraciones**

Los campesinos mexicanos y los productores del sector rural en general estamos sensiblemente preocupados ante la situación que prevalece actualmente en relación con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2019 al sector agropecuario, por diversas razones:



- 1) Su reducido monto respecto de ejercicios anteriores;
- 2) La insuficiente e ineficaz ejecución de los recursos que ha generado un enorme subejercicio;
- 3) La desaparición de programas fundamentales para el desarrollo rural;
- 4) El cambio de perspectiva en cuanto a los objetivos buscados en el destino de los recursos públicos, pues se pasó del establecimiento de metas de crecimiento y productividad a objetivos prácticamente de carácter asistencialista;
- 5) La falta de claridad en las reglas de operación y en las metas programáticas.

**UNO.** El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para programas del sector agropecuario en 2019 es el más bajo de los últimos diez años, y es notable la drástica disminución del 66% entre los recursos asignados en 2018 y en 2019, que pasaron



de 58 mil 400 millones de pesos a 19 mil 737. Los legisladores federales, esos Representantes de la Nación que fueron electos para defender los intereses de los ciudadanos, redujeron sensiblemente los recursos destinados a programas para el campo, en 38 mil 670 millones de pesos, como se puede ver enseguida:

Comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 vs 2019

Tipo de Gasto	PEF 2018	PPEF 2019	DIF	%
Programa de Apoyos a la Comercialización (Aglomerados sociales y sustentables)	9,463	6,707	-3,042	-31%
Programa de Fomento a la Agricultura	16,580	2,687	-13,693	-83%
Proagro Productivo	9,463	0	-9,463	-100%
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	15,525	0	-15,525	-100%
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000	2,000	0	0%
Programa de Fomento Ganadero	3,123	500	-2,623	-84%
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,892	4,128	-764	-16%
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	2,226	1,217.1	-1,009	-45%
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,312	1,208	-3,014	-70%
<b>Totsles</b>	<b>58,407</b>	<b>19,737</b>	<b>-38,670</b>	<b>-66%</b>

Tomado de: "SADER Sin definir aún Reglas de Operación 2019", Asociación de Agricultores del Río Cubacán, AC, disponible en internet: <https://www.aarck.com.mx/sader/>



La disminución presupuestal no solamente ha afectado en términos de programas de apoyo a los productores agropecuarios del país en lo que va de este año, sino que ha tenido implicaciones adicionales por la desaparición de algunos que habían mostrado buenos resultados, como el Proagro Productivo y el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, o la reducción drástica de recursos en programas como el de Fomento Ganadero, el de Fomento a la Agricultura, y el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria que presentaron los recortes más significativos.

Los recursos presupuestales para el sector agropecuario representan el monto más bajo desde 2008, y todavía 10.4% más bajo en términos reales que el autorizado en 2018, según afirma Mariano Ruiz Funes, socio del Grupo de Economistas y Asociados (GEA). Difícilmente podría desacreditarse la afirmación de Funes en el sentido de que *“resultan preocupantes*



*los cambios de dejar de apoyar la generación de bienes públicos e impulsar actividades productivas, y canalizar la mayoría de los recursos a programas de supuestos ‘apoyos al desarrollo rural’ de muy dudoso impacto y efectividad”.*<sup>1</sup>

**DOS.** Es también sumamente preocupante el notable subejercicio del PEF en lo que va de este año. Según estimaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *“el gasto público registra un subejercicio por más de 120 mil millones de pesos en el primer semestre del año, el mayor en lo que va del Siglo XXI”.*<sup>2</sup>

En cuanto al presupuesto asignado a la SADER, los subejercicios se localizan en programas productivos

---

<sup>1</sup> Presupuesto aprobado y sector agropecuario, artículo de Mariano Ruiz Funes, publicado en el periódico El Financiero, el 27 de diciembre de 2018, disponible en internet: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/mariano-ruiz-funes/presupuesto-aprobado-y-sector-agropecuario>

<sup>2</sup> Preocupante el histórico subejercicio del gasto, advierten contadores, publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), disponible en internet: <http://imcp.org.mx/publicaciones/imcp-en-los-medios/20-minutos-preocupante-el-historico-subejercicio-del-gasto-advierten-contadores/>



como el de Apoyo a la Comercialización; el Programa Fomento a la Agricultura, y el de Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola; el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; el de Desarrollo Rural y el de Fertilizantes; y el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, y el subejercicio se debe básicamente a que ni siquiera se han publicado las convocatorias ni hay ventanillas abiertas. Con los recortes al presupuesto y los de personal, pareciera que el actual gobierno federal quiere dismantelar a la institución, porque no hay reglas de operación, ni convocatorias, ni personal ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, y la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras. ¿Qué está pasando que no se liberan los recursos del PEF para el campo? Se trata



de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses.

Todos los esfuerzos por reducir la corrupción o los gastos excesivos con recursos públicos son loables y plausibles desde cualquier punto de vista; sin embargo, cuando las estrategias para el ahorro y la contracción en el gasto público se convierten en el único objetivo del gobierno, el resultado puede ser delicados para el País como actualmente lo están apuntando diversos indicadores: cero crecimiento económico; baja en la calificación riesgo país; reducción de las perspectivas de crecimiento, entre otros.

El bien, compañeras y compañeros, triunfa en la misma medida en que puede alcanzar al mayor número de personas y no a la inversa; y en el mundo terrenal esto se logra si, en lugar de estrangular el flujo





de los recursos, se les utiliza con propósito y se les libera para que produzcan sus efectos benéficos.

Los subejercicios, aunados a las sensibles reducciones presupuestales para sectores productivos estratégicos, como el agropecuario, colocan a nuestro país y a los propios productores, en una situación comprometida, puesto que sin inversión no hay crecimiento, y esto puede llevarnos no únicamente a una desaceleración y decrecimiento de la economía, sino inclusive a una recesión. No hay lógica que pueda explicar objetivamente por qué esos recursos siguen en poder del gobierno federal y no se entregan a los productores que son los únicos que pueden hacer producir al campo, a menos que se quiera seguir dependiendo de las importaciones en productos básicos y acabar con la tendencia creciente de las exportaciones de productos agropecuarios de alto valor agregado que ya estamos realizando.



Este tipo de programas inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo. ¿Qué se supone que hará un campesino con ese dinero que le llega directamente y sin condiciones? ¿Lo invertirá en hacer producir su parcela? La experiencia apunta a que no, pues los recursos que se reciben así, sin más, se destinan generalmente a cubrir el gasto corriente de las personas, no a la inversión.

**TRES.** El titular del Ejecutivo Federal refirió en su primer informe de gobierno que es prioridad para su gobierno la recuperación del campo y que por ello los recursos y programas se han orientado a “mejorar las condiciones de vida de los campesinos y fortalecer sus actividades productivas”.

En el informe también se afirma que, dentro del programa Sembrando Vida “ya inició la siembra de un millón de hectáreas de árboles maderables y frutales en el sureste; [que] con ella se han creado 230 mil



IX LV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

PRIMER VICEPRESIDENTE  
CENTENARIO LUCIFEROSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL BIEN COMÚN  
PODER LEGISLATIVO

empleos permanentes en el curso de este año [y] se ha logrado arraigar a los campesinos jóvenes a la tierra, con lo que se atempera el fenómeno migratorio". Sin embargo, es también un programa ambiguo porque tampoco existe información clara sobre estas acciones, según lo confirman personajes relevantes vinculados con el sector forestal, como Gustavo Sánchez, director de la Red MOCAF (Red Mexicana de Campesinos Forestales, AC), quien señaló que en los primeros seis meses del año no hubo siembra de árboles con fines de conservación, sino únicamente con fines comerciales. Afirma también que de las 75.6 millones de plantas producidas al 30 de junio, el informe no precisa cuántas se plantaron, puesto que a la fecha no se ha presentado el programa sectorial de medio ambiente. La preferencia que el gobierno federal está dando al programa *Sembrando Vida* no



responde a la restauración del bosque natural, sino que se enfoca a un tipo específico de plantaciones.

**CUATRO.** Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento, también se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quien debe desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados. Nada más alejado de la realidad. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos. Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no



hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido.

Desde ésta, la más alta tribuna del Estado y, seguramente, desde muchas otras, quienes formamos parte de esas organizaciones de campesinos alzaremos la voz, que es la voz de los productores del campo, para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario aprobados para el presente año; para demandar reglas de operación claras y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes; para exigir que en el Presupuesto de Egresos de 2020 se recojan los requerimientos del sector productivo del campo; y para decir

**¡Ya basta del uso discrecional de los recursos que son de todos!**

**¡Los campesinos no queremos dádivas: exigimos oportunidades!**



En mérito de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 Y LOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE EN EL DE 2020, A FIN DE QUE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Se haga un respetuoso **EXHORTO** al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, para que:

**Uno.** Se liberen de inmediato los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



**Dos.** Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

**Tres.** Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, se remita el presente acuerdo al titular del Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y atención conducentes.



IXV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO FEDERAL

## Artículos Transitorios

**Primero.** Remítase el presente acuerdo al titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Aguascalientes, Ags., a 26 de septiembre de 2019.**

*Margarita Gallegos Soto*  
Dip. MARGARITA GALLEGOS SOTO